



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

000002

1		
2		
3		
4		
5	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA	En la ciudad de San Francis
6	COMPANIA DE RESPONSABILIDAD	co de Quito , Capital de la
7	LIMITADA " INDUSTRIA DE SIS	República del Ecuador , hoy
8	TEMAS ELECTRICOS INSELEC -	día jueves doce (12) del
9	COMPANIA LIMITADA "	mes de S E P T I E M B R E
10		de mil novecientos noventa
11	CAPITAL : S/ 3'500.000,00	y seis , ante mi el Nota-
12		rio Quinto de este Cantón ,
13	DI. COPIAS (J.S.M.)	doctor EDGAR PATRICIO TERAN
14		GRANDA , comparece el señor
15		Ingeniero WILSON VICENTE VAS
16	CONEZ LEON , de estado civil casado , a nombre y en repre-	
17	sentación de la Compañía " INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS	
18	INSELEC COMPANIA LIMITADA " , en calidad de Gerente General	
19	y como tal su Representante Legal , según consta de la co-	
20	pia certificada del nombramiento que se agrega a la presen-	
21	te escritura como documento habilitante . -- El comparecien-	
22	te es de nacionalidad ecuatoriana , mayor de edad , domici-	
23	liado en este Cantón , legalmente capaz de acuerdo a dere-	
24	cho para contratar y obligarse , a quien de conocer doy fe;	
25	y , dice : - Que , eleva a escritura pública el contenido	
26	de la siguiente minuta : - " S E Ñ O R -- N O T A R I O : -	
27	En el Registro de escrituras públicas a su cargo , sírvase	
28	hacer constar una más que contenga la presente Reforma de	

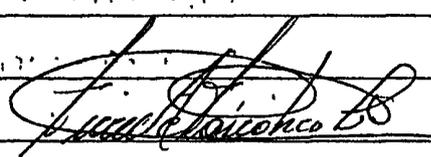
1 Estatutos , al tenor de las siguientes cláusulas.- P R I -
2 M E R A . - C O M P A R E C I E N T E . - Concorre a suscri-
3 bir el presente instrumento público , el señor Ingeniero
4 Wilson Vicente Vásquez León , en calidad de Gerente Gene-
5 ral de la Compañía " INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSE-
6 LEC COMPAÑIA LIMITADA " y como tal su Representante Legal
7 según consta del nombramiento que como habilitante se a-
8 grega . - El compareciente es ecuatoriano , casado y domici-
9 liado en esta ciudad . - S E G U N D A . - A N T E C E D E N -
10 T E S . - a) En la escritura pública que fuera otorgada an-
11 te el Notario Quinto del Cantón Quito , el veinté de abril
12 de mil novecientos setenta y siete , inscrita en el Registro
13 Mercantil , bajo el número sesenta y seis , el diez y nueve
14 de mayo del mencionado año , - Para el lapso de veinte años
15 consta la Constitución de la Compañía denominada " INDUSTRIA
16 DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC COMPAÑIA LIMITADA " . - b)
17 La Junta General Universal de Socios del nueve de septiembre
18 de mil novecientos noventa y seis , procedió por unanimidad
19 prorrogar el plazo de su existencia legal , en treinta años
20 más , los mismos que empezarán a correr desde la fecha de
21 inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil de es-
22 te Cantón . - TERCERA . - Se agrega como documento habili-
23 tante de la presente escritura pública , el Acta de la Jun-
24 ta General Universal de Socios de la Compañía " INDUSTRIA
25 DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC COMPAÑIA LIMITADA " , celebra-
26 da el día lunes nueve de septiembre de mil novecientos noventa
27 y seis . - Usted , señor Notario , se servirá agregar las
28 demás cláusulas de estilo , para la plena validez del pre-



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

000,003

1 sente instrumento público. HASTA A QUI: LA
2 M I N U T A ; que queda elevada a escritura pública con to-
3 do el valor legal ; y que ha sido elaborada por la doctora
4 Marcela Barberis Passoni , con matrícula profesional número
5 mil doscientos treinta , del Colegio de Abogados de Quito .
6 Para el otorgamiento de la presente escritura , se observa -
7 ron los preceptos legales del caso ; y , leída que le fue
8 la misma al compareciente íntegramente por mí el Notario ,
9 se ratifica en todas y cada una de sus partes ; y , firma -
10 conmigo en unidad de acto . - De todo cuanto doy fe ; así -
11 como de que el otorgante me ha presentado sus respectivos -
12 documentos de identificación como son : cédula de identidad
13 y comprobante de haber ejercido el derecho de sufragio en
14 las últimas elecciones . -
15
16
17 
18 WILSON VICENTE VASCONEZ LEON
19 Ced. Idt. 170131950-9
20
21 (firmado) Doctor Edgar Patricio Terán Granda , Notario
22 Quinto del Cantón Quito . - D O C U M E N T O S
23 H A B I L I T A N T E S : - I N S E L E C C O M P A Ñ I A
24 L I M I T A D A . - I N D U S T R I A D E S I S T E M A S E L E C T R I C O S C O M P A Ñ I A L I -
25 M I T A D A . - Q u i t o , d i e z y n u e v e d e o c t u b r e d e m i l n o v e c i e n -
26 t o s n o v e n t a y c i n c o . - S e ñ o r d o n W I L S O N V I C E N T E V A S C O N E Z
27 L E O N . - P r e s e n t e . - D e m i s c o n s i d e r a c i o n e s : - M e e s g r a -
28 t o p a r t i c i p a r a u s t e d , q u e l a J u n t a G e n e r a l d e S o c i o s d e

la Compañía " INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS I N S E -

L E C COMPAÑIA LIMITADA " , efectuada el diez y seis -

de los corrientes, tuvo a bien reelegirlo GERENTE

GENERAL de esta Empresa por el período de dos años, que -

prevée los Estatutos. - Agradeceré que se sirva aceptar la

presente nominación y ratificarla al pie de este nombramien

to . - Atentamente , (firmado) Marco Rosero Cevallos . -

PRESIDENTE . - Acepto desempeñar las funciones encomendadas

en calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía Industria de

Sistemas Eléctricos " I N S E L E C COMPAÑIA LIMITADA " ,

por el período de dos años , de acuerdo a los Estatutos y

a partir de la presente fecha . - (firmado) Wilson Vásco-

nez León . - Fecha de Constitución : - Veinte (20) de a-

bril de mil novecientos setenta y siete (1.977) . -

Fecha de Inscripción : - diez y nueve (19) de mayo de -

mil novecientos setenta y siete (1.977) . - Notaría Quin

ta : - Doctor Ulpiano Gaybor Mora . - Tomo " - Número nue-

ve . - Número Registro Mercantil : - Siete mil trescientos

uno (7.301) . - Representante Legal : - Wilson V . Vásco-

nez León . - Con esta fecha queda inscrito el presente

documento , bajo el número seis mil seiscientos cuaren-

ta y ocho (6.648) , del Registro de Nombramientos , -

Tomo ciento veinte y seis (126) . - Quito , a vein-

te (20) de octubre de mil novecientos noventa y cin-

co (1.995) . - REGISTRO MERCANTIL . - EL REGISTRADOR . -

(firmado) Doctor Julio César Almeida M . - (Existe im-

preso un sello , en el que se lee : - R E G I S T R O

M E R C A N T I L . - Q U I T O) . - - - -

0000001

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC C. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día lunes 9 de septiembre de 1.996, a las 10 horas, en el local de la compañía INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC C. LTDA., ubicado en la Av. 10 de Agosto N°. 3974 y Rumipamba, de esta ciudad, se hallan reunidos todos sus socios, que corresponde el ciento por ciento del capital social, ellos son:

- | | | | |
|---------------------------|-------------|-------|---------------------|
| 1.- Wilson V. Váscquez L. | poseedor de | 1.729 | participaciones; |
| 2.- Marco A. Rosero C. | poseedor de | 1.386 | participaciones; |
| 3.- Edison A. Váscquez G. | poseedor de | 175 | participaciones; |
| 4.- Wilson V. Váscquez G. | poseedor de | 175 | participaciones; y, |
| 5.- José Marcelo Reyes M. | poseedor de | 35 | participaciones. |

Cada participación tiene el valor de s/. 1.000.

Preside la reunión el señor Marco Antonio Rosero Cevallos, en calidad de Presidente de la empresa; y, hace las veces de secretario, el Gerente General, el Ing. Wilson Vicente Váscquez León.

Como está presente todo el capital social, el Presidente propone que los asistentes se acogan a lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías y se instalen en junta universal para tratar el siguiente punto:

Prórroga de plazo y consecuentemente, reforma de los estatutos. En consideración de los concurrentes el orden del día propuesto por el señor Presidente, deciden aprobarlo por unanimidad.

El señor Presidente expresa que el año venidero concluirá el plazo legal para el que fue creada esta compañía, es decir, cumple 20 años y a fin de evitar su disolución, propone a los concurrentes reformar el Artículo Cuarto, el mismo que en lo sucesivo, dirá: ARTICULO CUARTO.- DURACION.- El plazo de duración de la compañía será de TREINTA AÑOS, contados desde la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil de este Cantón. Sin embargo, la Junta General convocada de manera expresa para este objetivo, por resolución tomada con la aprobación de un número de socios que representen el ochenta por ciento el capital suscrito concurrente, podrá prorrogar dicho plazo, disolver o liquidar la compañía antes de la fecha de su cumplimiento..."

En consideración de los socios presentes el nuevo texto del Art. Cuarto referente al plazo de duración de la compañía es aprobado por unanimidad, en consecuencia, queda prorrogado el plazo de la existencia legal de la compañía

"INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC, C. LTDA." en 30 años más y, por tanto, autorizan al Gerente General para que proceda a elevar a escritura pública la presente decisión de la Junta General de Socios e iniciar el respectivo trámite de legalización tanto en la Superintendencia de Compañía como en el Registro Mercantil.

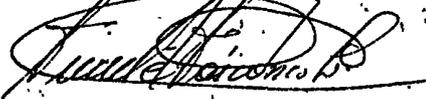
No habiendo más puntos que tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario elabore el Acta de esta Junta.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se da lectura al presente documento, el mismo que es aprobado por unanimidad.

El presidente levanta la sesión, a las 10h. 30'

Firman todos los concurrentes.- f) Wilson Vicente Vásconez León, f) Marco Antonio Rosero C., f) Wilson Vicente Vásconez Gordillo, f) Edison Antonio Vásconez Gordillo, f) José Marcelo Reyes Maldonado

Certifico que la anterior es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de esta Compañía.



f) Wilson Vicente Vásconez León
Secretario General

Quito, 11 de septiembre de 1996



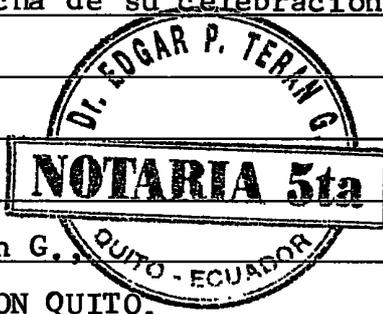
NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERÁN G.

000,005

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí , y en fe de ello confiero esta T E R C E R A - COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada , en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Edgar Patricio Terán G.,
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

R A Z O N : - Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 96.1.1.1. 2806 de fecha diez y siete de octubre de mil novecientos noventa y seis , expedida por la Superintendencia de Compañías , tomé nota al margen de las escrituras públicas matrices de : CONSTITUCION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA " INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC COMPAÑIA LIMITADA " , de fecha veinte de abril de mil novecientos setenta y siete , y doce de septiembre de mil novecientos noventa y seis , otorgadas en la Notaría Quinta , actualmente a mi cargo , de que se aprueban las mismas en virtud de dicha Resolución . -

Quito , a 21 de octubre de 1.996



Dr. Edgar Patricio Terán G.,
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL OCHOCIENTOS SEIS DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO. DE 17 DE OCTUBRE DE 1996, bajo el número 2836 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 66 del Registro Industrial de diez y nueve de mayo de mil novecientos setenta y siete, a fs. 207 tomo 9.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Prórroga de Plazo de Duración y Reforma de Estatutos de la Compañía "INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA. LTDA.".- Otorgada el 12 de septiembre de 1996, ante el Notario QUINTO del cantón Quito, DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.- Se fijó un extracto signado con el número 1899.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 22718.- Quito, a veinte y tres de octubre de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

Edo.-

Dr. Julio César Almeida M.
 Dr. Julio César Almeida M.
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL
 CANTON QUITO

